

Abiertas postulaciones:

77° CURSO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

- *Vocación de servicio, ética y disciplina son algunos de los valores indispensables para quienes buscan prepararse para los desafíos que plantea la judicatura.*
- *El viernes 26 de julio se realizó la Ceremonia de egreso del Curso 73 y 74 del Programa de Formación*



Hasta el martes 3 de septiembre de 2019 estará abierta la convocatoria para abogados/as interesados/as en participar de la 77° versión del Programa de Formación que impartirá la Academia Judicial el próximo año y que les permitirá ingresar al Escalafón Primario del Poder Judicial.

El Programa, a realizarse desde el 9 de marzo de 2020 al 15 de enero 2021, contempla distintas actividades docentes acordes con la especificidad de la función judicial, destinadas a proporcionar a los/as alumnos/as los conocimientos, criterios, habilidades y destrezas que requerirán en el ejercicio de la función judicial. Además de las clases, los/as alumnos/as participarán de una pasantía, a cargo de un tutor, juez o relator, lo que permite participar activamente en la experiencia práctica y personal de un Juzgado o Corte.



Uno de los objetivos fundamentales de la Academia Judicial es la formación de los/as postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, acorde con la especificidad de esta función y con las particulares capacidades que requiere la profesión judicial. Al respecto Alejandra Mera, Coordinadora del Programa de Formación destacó la importancia del rigor de este proceso formativo, indicando que **“estamos conscientes que nuestro rol como Academia no es sólo certificar jueces sino aportar a que la ciudadanía tenga una mejor justicia a través de jueces/zas capacitados/as, con fuerte vocación de servicio y preparados para los desafíos que plantea la judicatura para la construcción del estado de derecho”**.

El equipo docente del Programa de Formación son designados para cada curso, por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, posterior a un proceso convocatorias públicas y abiertas. Con el objeto de favorecer una formación integral, el Consejo invita a participar a equipos docentes de carácter interdisciplinario, integrados no sólo por miembros del Poder Judicial (Ministros de la Excma. Corte Suprema, de Cortes de Apelaciones y Jueces), sino también por académicos, abogados de ejercicio libre y profesionales de otras áreas. De este modo, se establece una conexión entre la realidad judicial y los fundamentos teóricos concernidos en la función judicial.

TESTIMONIOS



¿Qué lo hizo tomar la decisión de ingresar a la judicatura?

“Si bien el ejercicio libre me gustaba mucho, descubrí que desde la judicatura podía alcanzar a más personas con mi humilde ayuda, lo que era (y es aún) alentador, lo que en la práctica se ha visto confirmado. Actualmente soy juez de competencia común, lo que constituye un honor al permitirme servir a muchas personas y de diversos modos”.

“Una de las razones para ingresar fue desempeñarme anteriormente como funcionaria en diversos tribunales, lo que me llevó a tomar la decisión de hacer el curso con el propósito de lograr entrar al escalafón primario. A lo anterior, se suma la expectativa de hacer carrera judicial, acorde a mi vocación de servicio público”.



Raúl Santander, Juez Juzgado de Letras de Familia, Garantía y Trabajo de Alto Hospicio
Alumno PF N° 69 (24 de agosto de 2015 al 10 de junio 2016)



Pascuala Díaz, Secretaria Juzgado de Letras y Garantía de Maullín.
Alumna PF N° 68 (2 de marzo al 18 de diciembre de 2015)



Proceso de Selección Programa Formación

Anualmente postulan una gran cantidad de abogados/as por cada uno de los programas que se imparten, al que acceden 40 en total. “Hemos invertido mucho como Academia en establecer un sistema que, al mismo tiempo de ser objetivo, transparente y justo, por otro parte, garantice que los mejores lleguen a la función judicial”, asegura Juan Enrique Vargas, Director de la Academia Judicial.

Al momento de postular, los/as interesados/as deberán presentar toda la documentación exigida por la Academia Judicial. El proceso de selección contempla una primera etapa de exámenes de conocimientos jurídicos, que se rendirán el 3 de octubre en las ciudades de Antofagasta, Santiago y Concepción; una evaluación psicométrica y, finalmente, una entrevista personal.

Los postulantes que son funcionarios del Poder Judicial podrán acceder a comisiones de servicios y los que no lo son, a un sistema de becas.

La información oficial puede ser consultada en el sitio web de la Academia Judicial.

TESTIMONIOS



¿Cómo valora su experiencia de formación en la Academia Judicial?

“En cuanto a la formación de la Academia Judicial, me pareció buena no sólo en cuanto a recordar conocimientos, sino también en cuanto a la actualización de nuevas tendencias y teorías dentro del derecho. Además, la alta exigencia que viví junto a mis compañeros/ads creo nos fue útil dado que nos preparó para el absorbente trabajo en que nos desempeñamos, donde muchas veces hay que responder de manera inmediata a las necesidades de los/as usuarios/as”.

Raúl Santander, Juez Juzgado de Letras de Familia,
Garantía y Trabajo de Alto Hospicio
Alumno PF N° 69 (24 de agosto de 2015 al 10 de
junio 2016)

“Mi experiencia en la Academia Judicial ha resultado muy provechosa en mi quehacer profesional, me permitió adquirir y actualizar nuevos conocimientos, conocer excelentes docentes y el trabajo práctico en Tribunales. Valoro sobre todo la rigurosidad en la enseñanza, lo que me permite en definitiva estimar mi paso por la Academia como una experiencia de crecimiento personal y laboral”.

Pascuala Díaz, Secretaria Juzgado de Letras y Garantía
de Maullín.
Alumna PF N° 68 (2 de marzo al 18 de diciembre de
2015)